# MEMORANDO

DE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PARA: EDUARDO ALBERTO JAIMES MOROS
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2025

Me permito manifestarle que usted ha sido designado como supervisor respecto al CONVENIO DE COLABORACION SADR-PC-02207-2025*, DEL 06 DE AGOSTO DEL 2025, celebrado con ARTHUR EDILSSON ZAMBRANO NIÑO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.193.138.774 DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL CAMPO PRODUCTIVO, con NIT 901973449-6, cuyo objeto corresponde a "CONTRATO PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE INCLUSION PRODUCTIVA Y GENERACION DE INGRESOS EN FAMILIAS CANPESINAS VULNERABLES RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, CHINACOTA, LOS PATIOS, VILLA DEL ROSARIO, CUCUTA, BOCHALEMA Y ABREGO, NORTE DE SANTANDER" por valor de DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (2.089.296.700.00) INCLUIDOS DESCUENTOS DE LEY.

Para el desarrollo de la función aquí delegada se adjunta **link** de la plataforma del SECOP II, donde podrá consultar, revisar y verificar la información necesaria para llevar a cabo la supervisión:

**https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7645708&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2185063&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7652909&id=4640712**

La función de interventoría (si aplica) deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de Interventorías, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,

**DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL**
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proyecto | RAFAEL RODRIGUEZ ZUÑIGA | Profesional Contratado | |

COPIA CONTROLADA